

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 10

27 de julio de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda
ROMERO, Gabriel Luis
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Despachos de Comisión](#)
- III - [Comunicaciones particulares](#)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 11,20')

I - Otros Asuntos

- 1 - Moción de preferencia para Presupuesto 2000
(Art. 131 - RI)
Efectuada por el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti. Se aprueba.
- 2 - [Preocupación por informe del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud sobre calidad del agua](#)

4 - LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-

(Prórroga de la entrada en vigencia)
(Expte.D-138/00 - Proyecto 4227)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4227. Se sanciona como [Ley 2326](#).

5 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 24.742 -DE CREACION DE COMITES HOSPITALARIOS DE ETICA-

(Expte.D-084/00 - Proyecto 4191)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4191. Se sanciona como [Ley 2327](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2326](#)
- [Ley 2327](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de julio de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,13', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplata, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, damos por iniciada la octava sesión ordinaria, Reunión N° 10.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para notificar a la Honorable Cámara de la demora de los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Gabriel Luis Romero, creo que van a hacerse presente en cualquier momento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Es para justificar la inasistencia de los señores diputados Manuel Vera García, Julio César Vázquez, Oscar Alejandro Gutiérrez y Beatriz Nilda Etman. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está en la Casa el diputado González así que en cualquier momento...

Sr. CORREA (ALIANZA).- En la casa de él.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Invito a las señoras diputadas Iris del Carmen Laurín y Adriana Elsa Rita Rivas a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-045/00).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

- *Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública del expediente por el cual se solicita el Acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Oscar Tommasi como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Menores de la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral Có (Expte.O-026/00).

- *Al próximo Orden del Día.*

III

Comunicaciones particulares

-De los señores Adán Lavalle, Rubén Rubilar y otros -ex agentes de YPF-, comunicando que han constituido un nuevo microemprendimiento de servicios para la industria petrolera; y solicitando, asimismo, a esta Honorable Cámara la pronta aprobación del Acuerdo Repsol-YPF y la Provincia del Neuquén, dado que contribuye a la paz social y a dar trabajo genuino (Expte.P-046/00).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero a los señores diputados que, como una comunicación similar ingresada en la sesión de ayer de este mismo tenor, pase también a la Comisión "A".

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Por ser éste un tema largamente debatido ayer y de mucha actualidad y trascendencia, solicito que por Secretaría se dé lectura a esta nota.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Plottier, 26 de julio de 2000. Señor presidente. Honorable Legislatura del Neuquén. Dr. Jorge A. Sapag. Su Despacho. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted -y por su intermedio a los señores diputados de ese Bloque- a fin de comunicarle, que somos un grupo de ex agentes de YPF SA, que en su momento hemos integrado un microemprendimiento hoy desaparecido. Confiados en el impulso y gestiones de nuestro gobernador ante Repsol-YPF y el logro de los nuevos compromisos de inversión en la Provincia nos han llevado a conformar un nuevo microemprendimiento con la esperanza de que el mismo será de beneficio para nuestra sociedad, con la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Por ello es que solicitamos a los señores diputados la pronta aprobación del acuerdo entre Repsol-YPF y la Provincia del Neuquén, dado que el mismo contribuye a la paz social y a dar trabajo genuino a los habitantes de nuestra bendita Provincia.

Sin más, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted con atenta y distinguida consideración.”.

Firman diez personas.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a hacer la salvedad que notas similares a ésta han sido cursadas a cada uno de los Bloques, de ahí que los mismos conocen este tema -entendiendo- y que la nota, como es una nota tipo dirigida también al presidente, dice diputados de ese Bloque, en la que le dirigen al presidente.

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de
Asuntos Constitucionales y Justicia, y de
Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así fue derivado ayer el proyecto similar del señor diputado Julio César Vázquez.

Pasamos a la Hora de Asuntos Varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,20’)

I

Otros Asuntos

1

Moción de preferencia para Presupuesto 2000

(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, estamos finalizando el mes de julio y en el marco de los numerosos proyectos de Ley que tenemos en tratamiento se encuentra uno muy importante, es el proyecto de Presupuesto para el año 2000, Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Nos estamos manejando con una

norma legal del año '98 -prorrogada- y hemos tenido la presencia en la Comisión "B" de todos los funcionarios de las distintas áreas que fueron invitados y que fueron agendados por los integrantes de la Comisión y nos han presentado sus necesidades, sus políticas para el corriente año. Entendiendo que esta ley fundamental -el Presupuesto- es una herramienta indispensable para planificar y ejecutar tanto los recursos como los gastos, habiendo conversado entre los distintos Bloques y llegado a consensos muy importantes en cuanto a las partidas presupuestarias a trabajar, vemos con preocupación que se está pasando el año y no estamos aprobando esta ley fundamental. Ayer precisamente se prorrogó una Ley por la falta de aprobación de presupuesto de una de las áreas del Estado; entonces, la moción de la Alianza es de instar a la Comisión "B", de la cual formo parte, a buscar un acuerdo respecto a este tema, buscar un presupuesto consensuado y, con ese criterio, pido que sea tratado con o sin Despacho de Comisión a partir de las sesiones del próximo 14 de agosto, el tema del proyecto de Ley de Presupuesto en la primera sesión que se realice en esta Honorable Cámara, el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Por eso, señor presidente, es moción concreta en primer lugar instar a la Comisión respectiva a la búsqueda de un acuerdo para aprobar el Presupuesto y una moción de preferencia para tratarlo en la primera sesión de esta Honorable Cámara a partir del 14 de agosto del año 2000. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una moción para tratarlo con o sin Despacho de Comisión?

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Con o sin Despacho, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor presidente y secretario de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No se puede tratar el proyecto de Presupuesto sin Despacho de Comisión. Por otro lado, yo entiendo la preocupación pero usted sabe, usted mismo lo dijo, que estamos trabajando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, acercándonos casi a un Despacho por unanimidad y creo que está faltando muy poco.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Bueno, con mayor razón, señor presidente, usted es el presidente de la Comisión respectiva. Este martes teníamos una reunión y fue suspendida, no sabemos el motivo de suspensión de la reunión de Comisión y creo que debemos sancionar esa norma legal porque estamos, repito, con una Ley del año '98, que es totalmente extemporánea y está desactualizada, a los fines del manejo del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, lo que le digo es que el proyecto de Presupuesto no se puede tratar sin Despacho; así que se tratará si la Comisión lo despacha y esto va a ocurrir si avanzamos en las diferencias que tenemos, que usted sabe cuáles son y que tenemos que darle una solución. Aprobar un presupuesto del Poder Ejecutivo como vino enviado no ha sido posible porque no hubo acuerdo. Avanzamos con bastantes probabilidades de llegar a una solución en los tiempos legislativos que tenemos. Usted sabe que estamos trabajando en este momento con un proyecto de Ley de jubilaciones anticipadas que condiciona, de alguna manera, la masa salarial y ésta lo hace de forma determinante al déficit del Presupuesto. Entonces, en tanto y en cuanto nosotros no avancemos sobre eso, va a ser muy difícil que resolvamos el tema del Despacho por unanimidad. Estamos casi cerca, yo diría que casi concluido. Lo que no podemos es venir a la Honorable Cámara a tratar un Presupuesto sin Despacho porque reglamentariamente no es correcto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Para terminar, señor presidente, no quería dialogar con usted en este momento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo tampoco, pero permíteme. Es por practicidad, sino tengo que pedir autorización a la Honorable Cámara para bajar a mi banca.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- El tema fundamental es que usted llame a reunión de la Comisión y sería interesante poder hacerlo con su presencia o con la del oficialismo y no obsta a que podamos hacer más de una reunión semanal para poder llegar a la conclusión. La intención de la Alianza es que en este mes de agosto, a partir de la sesión del 14, se esté considerando en este Recinto el Presupuesto del año 2000. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo lo comparto totalmente, espero y ojalá sea así, ojalá podamos venir la próxima sesión con el Despacho del Presupuesto del año 2000 porque también es una preocupación que tenemos en el oficialismo, diputado. Así que comprometo los mayores esfuerzos para, en el ámbito de la Comisión "B", resolver este tema.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Quiero, en nombre del justicialismo, adherir a la preocupación manifestada por el diputado preopinante. Nosotros creemos que es necesario dar tratamiento a esta ley fundamental, creemos que estamos en condiciones de hacerlo, que existen los elementos técnicos que nos permiten llegar a una conclusión y es nuestra aspiración, que la hacemos en la Honorable Cámara en esta Hora de Otros Asuntos es compartida; compartimos esta iniciativa, este planteo para que en el mes de agosto -en lo posible, en la primer sesión que se convoque- estemos despachando y tratando el Presupuesto 2000 de la Provincia del Neuquén porque ya estamos en tiempo constitucional de que llegue el Presupuesto 2001. Por lo tanto, no creemos que sea prudente que el Poder Ejecutivo envíe el Presupuesto 2001 sin que esta Honorable Cámara haya tratado el Presupuesto 2000.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, nuestro Bloque realmente se siente satisfecho de las palabras del Bloque de la Alianza en el sentido de que ponemos una fecha tope para analizar el Presupuesto del Ejercicio que ya lleva ejecutado más del cincuenta por ciento; quiero decir que en ningún momento nuestro Bloque estuvo ajeno a la urgencia que tenía el tratamiento del mismo. Hemos tomado a partir de la Presidencia de la Comisión "B", que usted, señor presidente, detenta, todos los recaudos para que, seguramente, como es la ley fundamental, todos estemos lo suficientemente informados y ver la posibilidad de lograr un Despacho único, seguramente con algunas divergencias pero el sentido era ése. Creo que es saludable, por eso, felicito al Bloque de la Alianza por esta iniciativa; el Presupuesto ya lleva más de seis meses en la Honorable Cámara y es importante que -como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- ya está llegando el del 2001, como la Constitución provincial así lo exige y esta Honorable Cámara todavía no ha resuelto la aprobación del presupuesto del Ejercicio en curso.

Me parece absolutamente saludable, nuestro Bloque apoya esta moción y vamos a hacer todos los esfuerzos para que así ocurra en la fecha o en los términos que la Comisión "B" lo disponga. Le agradezco, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, simplemente es para aclarar una cuestión que se instala también con el pedido del Bloque de la Alianza; este esfuerzo que, en alguna medida, han consensuado a través de lo expresado por el diputado aliancista, parte fundamentalmente desde la Comisión respectiva porque

tenemos que dejar en claro que este tema, únicamente -de acuerdo a nuestro Reglamento, salvo que se quiera modificar pero no creo que sea conveniente- tiene que salir con Despacho de Comisión; esto es así, por eso que quede en claro para que no haya confusión. El esfuerzo que tiene que hacer la Comisión es el mayor porque la Honorable Cámara está dispuesta -por lo que veo- a discutir esta ley fundamental y ponerla, lógicamente, como herramienta a disposición del Poder Ejecutivo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

2

Preocupación por informe del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud sobre calidad del agua

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, quería hablar sobre un tema que preocupa enormemente y respecto al cual entiendo que la Honorable Cámara tendría que abocarse a tratar de resolver o de investigarlo. Todo esto se origina a través de un informe del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud que ha quedado totalmente descalificado por la Universidad de La Plata, además, por distintos organismos provinciales esto ha tomado mucha trascendencia, sería muy importante que la Honorable Cámara se involucrara en los peligros que entraña este tipo de informes que, como ha sido acusados por muchos especialistas, es de mala praxis. Primero, el perjuicio que ocasionó a la Municipalidad de Neuquén desde lo económico, ya que toda la población es la que ha aportado y sería importante saber quién se va a hacer cargo, a posterioridad de ese daño; después, el grave perjuicio que se ha ocasionado y sobre el cual debemos alertar a la comunidad y tenemos que estar preparados, que es esta suerte de industria de la demanda que se puede organizar en la que sale realmente perjudicada toda la comunidad. En este caso, se comenzó con un juicio de tres millones de dólares y esto era de nunca acabar. Esto puede ser, realmente, muy grave si no se alerta, si no estamos todos preparados para contrarrestar estos efectos tan negativos; pero además hay otro tema absolutamente importante que es el miedo que se generó en la comunidad.

En este informe se hablaba de metales pesados, de radioactividad; independientemente de que el conjunto de la gente pueda llegar a no entender de grados o de análisis técnicos, el solo hecho de incluir en el informe estas palabras, a la comunidad le entra mucho miedo; esto ha sido totalmente descalificado por la CoNEA, por organismos como el EPAS, la Fundación Palacios. De manera que creo que hay que hacer una campaña de difusión muy importante porque no nos olvidemos que nosotros vivimos en una Provincia donde la producción de energía es una de las más importantes; entonces, al utilizar la preservación del medio ambiente -que tiene que ser algo importante como política de Estado- para intereses económicos, políticos, demandas y generar miedo en la población, estamos atentado contra algo muy importante que es el medio ambiente, que es el tratar de coexistir en iguales proporciones con la producción, lo que sería, en síntesis, un desarrollo sustentable. Nosotros no podemos admitir la producción sin el medio ambiente porque no estaríamos cuidando el recurso ni podemos

apelar al medio ambiente como si viviéramos en la época de las cavernas, porque inhabilitaría el desarrollo de la comunidad.

De manera que este tipo de informes traen una gran inseguridad en la población, no nos olvidemos de todos los mensajes que estamos recibiendo, de lo que ha pasado en el Norte, cosa que por otro lado habría que salir a decir que acá en la Provincia no va a pasar. Entonces, tenemos que traer tranquilidad a la población y estar preparados para resistir este tipo de intereses espúreos como son los de la industria de la demanda. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de circunscribirme a lo que pareciera ser el tema en cuestión, pese a que se ha abordado con aristas que hacen nuevamente a la confabulación de situaciones en relación a un tema. Se está discutiendo en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable e informo a los señores legisladores, justamente esta situación; lo que acá está en juego -y en esto quiero ser muy preciso- es la veracidad, la calidad de la información que ofreció un estudio hecho por el IUCS y que dio lugar a un fallo firme que pretende garantizar la salud de los habitantes con la provisión de agua potable. La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el día de ayer, por unanimidad, aconsejó y así se procedió a solicitar los informes que se han producido donde se observa la calidad técnica de un informe del IUCS; acá no está en juego la contaminación supuesta o certificada, está en juego el informe, la forma en que se llevó a cabo el diagnóstico de la contaminación; está en discusión -a partir de este nuevo estudio- la calidad de la dosimetría, la forma en que se llevó a cabo el dosaje de los elementos contaminantes y la cantidad de los mismos; por ende, la contaminación a la que el fallo firme hace mención es una contaminación que hoy por hoy no está en discusión -vuelvo a insistir- está en discusión el método y la forma en la que se generó la dosimetría, el análisis. Parece ser que se utilizaron equipamientos cuya sensibilidad no permite arrojar resultados como los obtenidos, entonces ahí comienzan a haber dudas, aparentemente, serias sobre un informe que fue avalado por la Universidad Nacional del Comahue. Entonces, me parece que realmente volvemos a tener la necesidad de solicitar medida y prudencia porque lo que está en juego es la salud de la gente, no estamos discutiendo esnobismo ni situaciones que hacen a modas, estamos discutiendo la salud de la gente, que la comunidad neuquina esté tranquila a la hora -en este caso- de ingerir agua potable. En este momento tenemos un problema, en realidad los legisladores, la comunidad, el Poder Ejecutivo, porque ante la supuesta contaminación certificada por un estudio en forma -aparentemente- no del todo precisa, hoy por hoy no se discute la contaminación sino la forma en que fue cuantificada esa contaminación, ante esta situación tenemos la necesidad de comenzar a ponerle un poco de transparencia para garantizarle a toda la comunidad que se está llevando adelante un proceso serio; mezclar esto con otros temas me parece que no es conveniente, creo que esta Honorable Cámara debe continuar en el análisis que ha comenzado a través de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, recibir el informe solicitado, analizarlo, verter opiniones y continuar abonando lo que me parece que debe ser el objetivo; la búsqueda de la credibilidad, la búsqueda de la verdad. Vuelvo a insistir, está en juego la salud de las personas, la salud de los niños; el fallo obliga a la provisión de agua potable de cien litros por persona para, fundamentalmente, garantizar la salud de los niños. Sobre este tema estamos hablando; me parece que hay que tomarlo con mucha profundidad, señor presidente, y esperamos en la Comisión que nos remitan los informes correspondientes para seguir haciendo el análisis. En este momento, está en juego la calidad del estudio, no la contaminación. Se verá

posteriormente, si esa observación es correcta y después habrá que determinar el nivel de contaminación, que no se ha trabajado sobre eso en la observación que se le hace al IUCS sino sobre cómo se realizó el estudio. Gracias, señor presidente.

- Se incorpora el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En la misma línea de lo que ha expresado el diputado Fuentes, quería decir que a mí me sorprende un poco que esto lo traigamos ahora al Recinto, no porque no tenga toda la gravedad y la profundidad que hay que darle pero entiendo que hay un tiempo para analizar todo esto y que es exactamente en la línea en que lo ha expresado el diputado Fuentes. Me refiero a que nosotros tenemos a disposición en la Honorable Cámara -y desde la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable- todos los antecedentes, señor presidente, desde el período legislativo anterior, a raíz de que se planteó una situación concreta en Valentina Norte, además de haber sucedido también en Loma de la Lata y en Rincón de los Sauces sobre la contaminación y presencia de metales pesados, ya que nos pasamos meses estudiando, analizando desde todos los organismos, sus resultados y evaluaciones. Efectivamente, no está en discusión la presencia de contaminación por metales, lo que está en discusión -por haber distintas técnicas de laboratorio- es qué valor y qué interpretación le dio el área de Salud y otros organismos competentes de la Provincia a esta presencia, amén de que los vecinos venían con las angustias propias de la contaminación. Entonces, como hay muchos antecedentes, tanto en el municipio de Neuquén, en el caso concreto de Valentina Norte y en nuestra Honorable Legislatura, lo que habíamos acordado en Comisión es, además de pedir al referido informe y que nos llegue este nuevo -que está entrando en contradicción, parece ser, con el anterior- juntar todos los antecedentes que tenemos y sin duda profundizar el tema; porque tampoco es lógico que estemos como en la época de la colonia, abasteciendo de agua potable al barrio de Valentina Norte, compromiso que debe cumplir el municipio de Neuquén y que si lo está cumpliendo es porque se está ajustando a un fallo donde se demostró que ese agua no se podía utilizar y se les proporcionaba agua potable. Esto hay que resolverlo, quedó inconcluso desde la gestión gubernamental anterior y nos parece lógico que lo tomemos con toda la seriedad del caso, analicemos la situación pero, yo diría, no traer más miedo al Recinto sobre lo que parece ser que se entiende que hay un miedo; no es un problema de miedos, efectivamente somos una Provincia petrolera y desde distintos aspectos, uno es el medio ambiente, estamos estudiando rigurosamente todas las medidas para controlar que estas cosas no sucedan. Así que en este tema concreto tenemos material suficiente, se lo decimos a todos los diputados, en la Comisión se está analizando y esperando este informe para actualizar esta situación, recibiendo también a los funcionarios provinciales que deben tener su lectura y punto de vista al respecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque en representación del Partido Justicialista está muy comprometido con este tema del medio ambiente, y viene discutiendo hace muchísimo tiempo en este Recinto; en la gestión anterior se trabajó muchísimo sobre el tema de economías que comparten un mismo espacio haciéndolo incompatible. Y dentro del territorio de nuestra Provincia tenemos que reconocer que una de las economías fundamentales es la petrolera. El significado del aporte económico de las petroleras en nuestra Provincia, no es tema de discusión porque es hartamente

conocido no solamente por todos los diputados sino por los ciudadanos. Yo creo que no podemos justificar que por molestar a una petrolera estamos trabajando en contra de la Provincia o de los intereses que defendemos de un territorio que tiene un futuro fundamental basado en la agricultura, en territorios representativos de lo que puede servir o lo que puede ser la agroindustria que es evidentemente la economía del futuro; los petrodólares van a tener que cambiar en el futuro por las proteínadólares. De manera tal que el justicialismo a esto lo viene instalando con mucha fuerza; ya es interés de todos los ciudadanos porque el problema del medio ambiente es un problema de cultura; se instalan estas discusiones en estos Cuerpos legislativos que como es cierto lo hemos mantenido y ahora creo que muchos piensan de la misma forma, se ha transformado en uno de los Poderes más importantes de la democracia para la transformación de la realidad conocida a través de modelos que han quedado totalmente atrás. Por eso no le tenemos que tener miedo a estas discusiones y creo que si bien es cierto pueden haber elementos abundantes en la materia que están tratando, que es el caso del barrio Valentina Norte; pero éste es un tema que ha salido con mucha fuerza porque es una colonia agrícola que desapareció, nadie lo puede desconocer, desapareció de la mano de las petroleras y de una economía urbana que avanzó por territorios agrícolas; ciudades y barrios se instalaron allí y hoy el impacto ambiental es totalmente incontrolable. También tenemos el caso de la colonia agrícola de Banderita, futuras tierras de Banderita que son miles de hectáreas, que van a permitir un desarrollo como lo venía diciendo anteriormente, de una economía de futuro para nuestra Provincia y nuestra región. Es así, señor presidente, que no nos tiene que molestar cuando discutimos lo que tienen que corregir las empresas petroleras porque las mismas, señor presidente, en otros lugares, inclusive de la región y del Continente Sudamericano están instalando tecnologías totalmente de avanzada y lo que destruyen lo recomponen; y en este caso sí se han destruido las napas freáticas, yo creo que acá tenemos que comenzar a discutir seriamente como una responsabilidad de política de Estado que ya en nuestra Provincia el agua potable canalizada por acueductos es fundamental no solamente para Valentina Norte sino para todas las regiones donde actuó la economía del petróleo.

Por eso en principio, señor presidente, nuestro Bloque no va a entrar a discutir los resultados técnicos expuestos por la Comisión o las Comisiones que se han expresado, inclusive la Universidad Nacional del Comahue pero la realidad de Valentina Norte no se puede esconder porque es exactamente la misma realidad que tienen distintos lugares en donde trabajan las empresas petroleras y esto no significa que trabajemos en contra de la realidad de lo que es una economía de hidrocarburos; significa que le estamos diciendo a estas economías que traten de comportarse porque hay otras economías - inclusive la sociedad- que necesitan defender el espacio para lo que llamamos instalar un modelo de desarrollo sustentable y sostenido no solamente en el espacio económico sino fundamentalmente en el espacio social, porque una economía sustentable respeta a la sociedad -la sustentabilidad social-; si no nos transformamos, señor presidente, nuestro territorio se convierte en un espacio para los buenos negocios de los poderosos y no un espacio -como decíamos casi todos los hombres políticos de estos tiempos- que signifique la transformación social de los pueblos que habitan la región. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a estar muy cerca de estas discusiones porque creemos que aquí se juega el futuro de nuestra Provincia, de nuestra región y principalmente preservando lo mejor que tenemos que es la salud de la gente.

Para cerrar, señor presidente, esto también hace a los otros grandes temas que tenemos instalados en la Honorable Legislatura, el problema del medio ambiente es un problema de Estado, es de todos y es regional. El problema del medio ambiente se tiene

que instalar en el seno de la sociedad neuquina porque el medio ambiente es un tema cultural. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, yo creo que el tema que planteó muy bien mi compañera de Bloque sobre esta cuestión del medio ambiente que estamos de alguna manera viviendo a pocas cuadras de la Honorable Legislatura, del centro de Neuquén, que es Valentina Norte donde evidentemente los riesgos de la actividad hidrocarburífera son importantes, donde se han detectado -sin duda alguna- contaminaciones que hacen justamente a preservar de alguna manera, de algún modo, el medio donde nosotros habitamos. El punto es, justamente, si nosotros seguimos tomando esta situación con la misma liviandad que, de pronto, se están tomando estos temas del control del ecosistema en otros puntos del país. Días pasados, todos nos hemos informado y leído de lo que ocurrió en el vecino país de Brasil, donde una petrolera nacional, Petrobras, por el descuido -dicen los funcionarios de esta empresa- de un empleado que no cerró bien aparentemente una brida, un grifo, se produjo un derrame de petróleo pocas veces visto inclusive en el mundo, donde ha contaminado -y esto sigue avanzando- una cuenca tan importante como es la cuenca de nuestro río Iguazú. Y todo tiene que ver con todo; fíjese, señor presidente, que justamente quien debería tomar el toro por las astas, quien es secretario de la Nación de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, el doctor Oscar Massei -de Neuquén-, aparece en algunas ediciones gráficas, escritas y televisivas -por eso, digo, de la liviandad- diciendo que este derrame, descalificando las versiones alarmistas, seguramente de algunas personas que de pronto o no conocen o no son lo suficientemente idóneas en la materia, han tratado de instalar este miedo que como bien decía la colega del Bloque de la Alianza, nosotros queremos evitar que ocurra en la Provincia del Neuquén. Pero este miedo, si llegara a ser una cuestión tan preocupante, debería comenzar a preocuparnos.

Y digo esto porque hay dos cosas que me llamaron poderosamente la atención; por un lado, a veces se tienen que leer algunas cosas que pueden resultar importantes, así como ayer critiqué al matutino “Río Negro”, hoy debo decir que también se rescatan cosas interesantes. Una editorial del doctor Jorge Gadano dice: “Una mancha más” donde en su parte inicial de este comentario dice: “Alguien, seguramente un militante del optimismo, de esos que creen fervientemente en el destino venturoso de la Humanidad, dijo alguna vez que ‘no hay mal que por bien no venga’. Uno de sus más insignes seguidores fue Mao Tse-Tung, el jefe de la revolución china interpretó a la letra aquel pensamiento cuando, interrogado sobre la posibilidad de una guerra nuclear, contestó que sobre las ruinas de esta civilización florecería otra mil veces superior...”. En otro párrafo el doctor Gadano dice: “... según un técnico de nuestros Parques Nacionales, sí llegará: ‘Inevitablemente, tarde o temprano los efectos -de esta mancha de petróleo- se sentirán en nuestras Cataratas, tanto en la flora como en la fauna, por tratarse de una sola biodiversidad.’. Para algunos periodistas la mancha avanza a gran velocidad y podría estar hoy cruzando la frontera...”; esto es el día 22 de este mes. “... Por el contrario, para Oscar Massei -a quien me refería recién-, secretario de la Nación de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, éstas son ‘versiones alarmistas’. Con todo -continúa Gadano- la amenaza contra el medio ambiente no puede ser motivo de sorpresa para los habitantes del Parque Nacional Iguazú, porque no se trata de un fenómeno nuevo...”. Justamente quien es el director intendente del Parque Nacional Iguazú, Ernesto Yaquinto, también en el diario “Río Negro” habla del desastre ecológico que va a ser provocado por el petróleo derramado en el río Iguazú, dice: “... no va a ser superado en el período de nuestra vida, ni siquiera de la vida de nuestros hijos...” afirmó, el intendente de Parques Nacionales Iguazú, dice: “... si bien va a sacar

el grueso del petróleo, van a quedar una serie de partículas disueltas en el agua que van a llegar y se van a fijar en organismos vivos, lo que afectará el agua, la flora y la fauna durante años...”. Y en un reportaje que también hace el diario Río Negro un día antes del 22 de julio, al cual hacía referencia recién, el doctor Massei descalifica las versiones alarmistas pero además dice, al final de la entrevista, porque sin duda estuvo reunido con funcionarios del gobierno nacional y también se preocupa para ver si las autoridades del Brasil nos permiten ingresar para ver cómo están haciendo todo el trabajo de sacar el petróleo del agua: “... quedan las partículas que realmente van a hacer mucho daño al ecosistema...”, pero lo que dice Massei, es: “... a esta hora pasadas las diecinueve -me refiero al día 21-, el derrame está a seiscientos kilómetros del límite con la Provincia de Misiones; nuestra principal tarea -agregó- es controlar las aguas que podrían ser contaminadas por efecto de los químicos que se usan para la succión...”. Solamente la preocupación del secretario es sobre los químicos que se usan para la succión del petróleo y estamos hablando de que todo lo que generan las partículas del combustible que va a quedar metido en el agua...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados del Bloque del Partido Justicialista.

- Suena la campana de orden.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Gracias, señor presidente. Va a producir, sin duda, algún daño... gracias, señor presidente, un daño irreparable que va a afectar la vida de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos; esto dicho por un intendente de Parques Nacionales de nuestro país. Y tiene que ver justamente con Valentina Norte; si nosotros tenemos un secretario de Estado de la Nación, que le resta importancia, que descalifica las versiones alarmistas de funcionarios del gobierno de la Nación, qué podemos esperar cuando nosotros tenemos que defender nuestro ecosistema, la vida de nuestra gente, el futuro de nuestros hijos; ni hablar de Parques Nacionales porque tampoco defendió, como debería haberlo hecho, un área tan importante para la Provincia del Neuquén y se lo sacaron cuando distribuyeron los sectores de poder.

Entonces, señor presidente, yo digo que la actitud del señor secretario de la Nación de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, el doctor Massei, sin duda alguna ha actuado en forma inoperante, ha actuado en contra de las funciones específicas para las cuales fue puesto en esta función. Nosotros ya hemos iniciado acciones penales contra el doctor Oscar Massei y también vamos a pedir a nuestros legisladores nacionales que investiguen la conducta de este funcionario nacional para que, en definitiva -y actuando en consecuencia-, esta actitud del doctor Oscar Massei quede de una vez por todas aclarada frente a la opinión pública de la Provincia del Neuquén sobre cómo ha trabajado y cómo lo está haciendo en función de la defensa de nuestros recursos naturales, de nuestro medio ambiente y de nuestro ecosistema. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. No nos hace bien copiar los malos ejemplos y tampoco regocijarnos de ellos. Entiendo que si la comunidad, el pueblo del Neuquén, está reclamando contralores y políticas sustentables, en ello está la verdad y es a lo que nosotros debemos responder. Cuando se habla de temores, creo que justamente lo que nosotros debemos hacer es despejar esos temores con la cantidad de contralores que sean necesarios, no importa si algunos coinciden o

disienten, lo importante es llegar a la verdad y tenemos las herramientas y los elementos para desarrollar una política sustentable y reclamar toda la infraestructura que necesita nuestra Provincia para apuntar a esa política sustentable porque, lamentablemente, en la época de inflación nuestras comunidades quedaron retrasadas en todos los temas de infraestructura y ambientales; y perfectamente se pueden equilibrar las políticas de desarrollo productivas, las políticas de extracción de petróleo con el medio ambiente, si tenemos contralores efectivos de los gobiernos y de la comunidad. Entonces, considero que lo más importante es trabajar en este sentido porque los ejemplos que tenemos de países que han sufrido políticas colonialistas, donde han agotado sus recursos naturales, han terminado en guerras por hambre. Esto es lo que ha pasado; lamentablemente tenemos ejemplos muy cerca y no debemos -a través de que nos tape la visión el árbol- no ver el bosque. Es muy importante sincerarse y ejercer los contralores y apuntar a una política donde escuchemos a los vecinos que son, en definitiva, los que están pidiendo este equilibrio. No quiero sumarme al regocijo de los desastres ambientales mundiales que realmente nos condenan como especie humana; tratemos desde nuestros espacios, desde nuestros lugares, desde nuestra mínima capacidad de accionar, ir resolviendo estos temas y además entender que la voz del pueblo es la voz de la verdad, que es la que está reclamando, justamente los contralores para evitar los problemas que estamos teniendo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. La verdad es que me he sentido asombrado estos días cuando he visto cómo políticos de la Provincia del Neuquén han comprado el circo que armó esta empresa petrolera que trabaja en Valentina, tratando de desvirtuar sus responsabilidades en cuanto a la contaminación de las napas freáticas; están discutiendo un análisis químico pero además hay otro análisis, un análisis radiactivo que dio la presencia de cesio en las napas freáticas de Colonia Valentina, que es un mineral radiactivo que no se encuentra generalmente en la naturaleza y que sí se utiliza en la actividad petrolera para poder determinar el flujo de las napas. Esto me hace recordar cuando se rompieron los caños en Rincón de los Sauces y vino un periodista de apellido Ibañez, aprovechando su prestigio de conducir programas en los cuales se hacía una especie de junta del saber, decir que todo estaba bien, que bueno, que se habían roto los caños pero ya estaba todo solucionado y que, en definitiva, había que agradecer a la empresa que había tratado de mitigar pronto los daños que había producido. También quienes viajamos desde Zapala hacia acá, en Cerro Bandera, al lado de un tanque grande que hay al costado de la ruta, se puede ver un cartel que dice: "Aquí YPF plantará cuarenta mil árboles en tres años". Y ya lleva seis años el cartel y no van a ver un árbol por ningún lado.

Ayer, viendo un programa de televisión apareció un personaje que más que científico parecía un medium, diciendo que bueno, cómo puede ser lo que hizo la Universidad Nacional del Comahue ¡qué barbaridad! Donde ya plantea el primer tema porque generalmente es muy difícil criticar un informe de un profesional hacia otro; yo creo que la empresa Pluspetrol ha contaminado las napas de Valentina, sin lugar a dudas y tiene que hacerse responsable de lo que ha hecho pero además tiene una mala actitud. Cuando se produjo el primer derrame de petróleo en Colonia Valentina fuimos a visitar el área con el diputado Fuentes y justo apareció también el director de Medio Ambiente -el ingeniero Sierra- con el ex director de Medio Ambiente -el licenciado Lancha-; la mancha de petróleo en la principal parte estaba dentro de un predio donde había un horno de ladrillos, donde había un señor con una pala que no nos dejaba entrar a ver la mancha de petróleo. Nosotros entramos pero Sierra dijo "no, vos sabés"; se subió a la

camioneta y se fue. Con ese motivo lo invitamos al gerente de Pluspetrol a que viniera a la Comisión a explicar este tema, este señor primero dijo que sí, que venía, dos horas antes mandó a decir que no y que él después nos iba a decir cuándo iba a venir y nunca más tuvimos noticias del gerente de Pluspetrol. Se produce el otro derrame de petróleo en el canal de Colonia Valentina, que fue petróleo -los que conocemos el petróleo sabemos que lo que había ahí era petróleo- y se inventa una historia increíble: “Un camión internacional de color rojo que había estado parado ahí derramando algo”. Yo he visto los camiones internacionales de color rojo que reparten una conocida gaseosa, por ahí fue uno de estos camiones, podrían haber dicho: “Mire, vino este camión y tiró esto acá”. A las tres de la tarde un camión tanque descargando residuos de aceites en el canal de la zona donde más conflictos hay en este tema, un camión que si se para en el camino no puede pasar ningún otro vehículo y además en el medio de un campo petrolífero -porque esto ya no es un pozo, esto es un campo petrolífero- donde están circulando permanentemente las camionetas de la empresa Pluspetrol; o sea, que si lo hubieran visto ahí parado seguramente ellos mismos se hubieran encargado de denunciarlo, alguna camioneta tuvo que haber pasado. Pero además, todos los que manejan ese tipo de camiones saben que es un delito hacer lo que estaba haciendo. Este señor no solamente no sabía que era un delito sino que además fue y le pidió ayuda a un vecino para que le ayudara a destapar una manguera para poder terminar de tirar el contenido del camión. O sea, todo un circo armado como para que los vecinos vieran que vino alguien de afuera, tiró ahí y que después se venda como que fue un atentado lo que, en realidad, fue otro descuido más de la empresa Pluspetrol.

Podemos reconocer dos cosas: primero, la actividad petrolera es compleja, sabemos que hay que invertir mucho para no contaminar y que aún invirtiendo mucho suelen suceder este tipo de cosas como la que ocurrió en el río Iguazú. Pero lo que no podemos admitir es que la empresa se esconda y empiece a hacer pelear vecinos contra vecinos, como está sucediendo en Colonia Valentina, comprando a algunos para que se enfrenten a los otros, para eludir su responsabilidad ante toda la comunidad. Pero hay más, habría que ver al ingeniero Sierra; comprobó inmediatamente que había sido un camión quien descargó aceite quemado, que nadie se dio cuenta y que se fue. O sea, si vamos a ponernos a discutir la actitud del doctor Massei ¿qué nos queda en casa? ¿Qué es lo que ha hecho la Dirección de Medio Ambiente en todo este último tiempo? Habría que preguntarse si existe la Dirección de Medio Ambiente. O sea, acá hay gente que está mirando lo que ocurre en otro lado y no se ocupa de lo que pasa en su propia jurisdicción.

En definitiva, señor presidente, yo creo que no hay que comprar estos circos tan bien montados por las empresas petroleras y si, efectivamente, los compañeros de la primera minoría creen que hay que conservar el medio ambiente en la Provincia del Neuquén, que empiecen a hacerlo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, cuando el presidente del Bloque oficialista habla de liviandad, utilizándolo como lo hizo recién, yo le presto mucha atención; le presto mucha atención porque él es un especialista en liviandad; por eso lo escucho con mucha avidez porque -repito- es un especialista y nos ilustra, creo que debería incursionar también, le sugiero, en “La insoportable levedad del ser” de Milán Kundera, es una obra sobre la liviandad que le puede ayudar a perfeccionar sus prácticas y discursos tan livianos.

Es para aclarar, simplemente, que en el tema del derrame producido en el río Iguazú, se dispuso que se coordinara entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría

de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, todas las actividades a desarrollar con respecto a este derrame y a las eventuales consecuencias que pudiera traer aparejada en nuestro país.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... Y en ese sentido, lo que planteó en su momento el doctor Massei acerca del alarmismo, se refería puntualmente a ciertas versiones que planteaban la inmediatez con que este derrame llegaba a la Argentina, sin aclarar que se había producido a más de seiscientos kilómetros; que estaba contenido por las distintas y sucesivas defensas que se levantaron; que para llegar deberían atravesar cuatro o cinco represas en territorio brasileño; lo cual indudablemente había generado, más allá de los distintos intereses en juego y de la dedicación o responsabilidad con que las autoridades brasileñas habían encarado la contención y la reparación de este desastre ambiental, claros intereses materiales y económicos para que esto se contuviera, es decir, que no podían atravesar estas cuatro o cinco represas ubicadas en el territorio del Brasil. Simplemente con estas declaraciones se planteó esto de que no llegaba al día siguiente este derrame a las Cataratas del Iguazú, nada más que eso y que las distintas tareas que le correspondía hacer a nuestro país estaban en el marco -vuelvo a repetir- de la Secretaría de Estado y del Ministerio de Relaciones Exteriores con el envío, incluso, de embarcaciones dotadas del instrumental técnico y los científicos suficientes para ir monitoreando los distintos trabajos y el nivel de contaminación existente en el curso de agua. Todo esto el presidente del Bloque del oficialismo lo desconoce o, quizás, en este enjundioso discurso aparenta desconocerlo, en una clara maniobra política que está destinada, simplemente, a tratar de desprestigiar a uno de los referentes provinciales de la Alianza; ése es el sentido y el corto vuelo de este liviano discurso al que -como todos los discursos- nos tiene acostumbrados el presidente del Bloque del oficialismo. Esto es así porque siente, de alguna manera, la falta de realizaciones concretas de este gobierno provincial; más allá de los grandes anuncios, más allá de la pirotecnia, no existen -en realidad hasta ahora- realizaciones concretas y para eso lo mejor es atacar para disfrazar las falencias propias. Este es el sentido, no más que eso, señor presidente; por eso tampoco nos asusta y al contrario, si existe una denuncia, en buena hora, porque va a quedar demostrada la insensatez de lo que ha planteado el presidente del Bloque de oficialismo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Les informo a los señores diputados que estamos prácticamente con la Hora de Asuntos Varios cumplida, así que si desean continuar con la misma deberíamos extenderla, para lo cual pongo a consideración de ustedes esta decisión. Si están de acuerdo con continuar con la Hora de Asuntos Varios...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No estoy de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted, habla por el Bloque del Partido Justicialista?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, señor presidente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, no escuchamos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Bloque del Partido Justicialista manifiesta que no está de acuerdo en extender la Hora de Asuntos Varios.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Le propongo, señor presidente, y al Bloque del Partido Justicialista que se dé por cerrada la lista de oradores ya que estoy anotado como único orador.

Sr. ASAAD (PJ).- Estamos de acuerdo.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. La verdad que uno no deja de sorprenderse, trato en el manejo del uso de la palabra de no incursionar en chicanas políticas descalificadoras, por respeto a la investidura de los legisladores que debemos representar dignamente a la comunidad que nos ha puesto en estas bancas. Pero valorar y calificar o pretender calificar la acción política, la acción de gobierno del doctor Oscar Massei a través de las transcripciones periodísticas, no es solamente lamentable sino irrespetuoso y hace al desconocimiento absoluto del rigor con que el doctor Oscar Massei maneja sus temáticas.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Evidentemente, el tema en cuestión está referido -como ya lo ha dicho el diputado presidente de nuestra bancada- vislumbrando la distancia y los obstáculos que había para llegar a territorio argentino pero en ningún momento se subestimó la trascendencia en el impacto ecológico que generó este derrame que Petrobras no pudo impedir y que contamina seriamente el agua y la región brasileña y, por ende, el cosmos en general y toda la comunidad porque los desórdenes medioambientales impactan a toda la comunidad pero eso no significa que fuera a llegar a nuestras Cataratas y en función de eso se debe haber pretendido ir poniendo medida y orden al uso de los términos de la palabra. Justamente, el análisis alarmista que se pretende comenzar a descalificar o a ponderar, se instala cuando se utilizan expresiones infundadas, cuando se habla sin fundamentos, cuando se generaliza, cuando se descalifican expresiones que realmente tienen sentido con posiciones sin fundamentos. Al doctor Oscar Massei si se lo investiga -entre otras cosas- se va a poder averiguar que se ha terminado con la industria de los incendios en este país y ya hemos tenido experiencias en este verano. Esta industria de la mitigación de incendios que se instaló en el gobierno anterior, nos ha dado la suerte al haberse terminado, a todos los patagónicos y especialmente a los neuquinos, que en el verano pasado haya habido otra forma de manejar la situación y hayamos tenido la suerte de que los pocos focos de incendios que hubo hayan podido ser mitigados. Hay toda una situación vinculada a esta industria de la mitigación de los incendios sumamente delictiva, que algún día se investigará en la Justicia; esas cosas se van a clarificar y también la forma, la austeridad, la disciplina y la seriedad con la que trabaja, así que bienvenida sea la investigación.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Con respecto al tema en cuestión que inició el debate, me interesan, fundamentalmente, algunas expresiones vertidas como responder y me solidarizo y apoyo a la voz del pueblo y que está a la voz de la verdad sincerarse, mejorar el nivel de los controladores. Le quiero recordar a esta Honorable Cámara que el presupuesto de la Provincia está en debate y que la asignación presupuestaria para el área de Medio Ambiente asciende a la suma de quinientos mil pesos, es la más baja de todas las provincias aledañas. Este Bloque ha presentado un proyecto que pretende engrosar el

presupuesto de Medio Ambiente, en función de mejorarle el nivel de aportes tratando de que pueda cobrar los estudios y las licencias que extiende a través de un fondo ambiental permanente, con el propósito de engrosar su partida pero la asignación presupuestaria que se le ha dado a este sector, pone en evidencia la trascendencia que este gobierno le da al medio ambiente y no es menor que se esté debatiendo...

- Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene y Aldo Antonio Duzdevich.

... en este momento, en esta Honorable Cámara, este tema, cuando hace tres o cuatro meses atrás, por unanimidad, el humor de los legisladores indicó un proyecto de Declaración donde desaconsejábamos el uso de la sismografía y donde nos explayamos de la incompatibilidad de las producciones, haciéndonos eco de menciones que ha hecho el diputado Carlos Antonio Asaad en este Recinto y plasmamos eso en un proyecto de Declaración que salió por unanimidad, donde se vertieron opiniones de todos los legisladores y donde en esta Honorable Cámara también se habla de la necesidad de tener una ley, a la cual también estamos sumados a trabajar, que ordene y planifique el uso de nuestro territorio. No es casual que cuando la Provincia ha hecho toda su apuesta a las petroleras y vuelve nuevamente con este tema como único tema de extracción y de recursos genuinos para la Provincia, comiencen a haber situaciones y cambios en las opiniones de legisladores, en el cual yo tenía y tengo expectativas que logremos promover realmente políticas de Estado; no es casual, está cambiando la versión y el pensamiento de algunos representantes del pueblo, de ese pueblo que tiene la verdad, están encolumnándose con una política que está persiguiendo al señor gobernador en forma -al día de hoy- muy poco prolija en lo que hace a las empresas petroleras. Nosotros debemos controlar eso, tenemos que mejorar los elementos de control -los legisladores, los que representamos al pueblo-, no cambiemos, sincerémonos, trabajemos con la misma palabra, no debemos cambiar el discurso a mitad de camino. En función de eso, señor presidente, y con el único objetivo de pedirle al conjunto de los señores legisladores es que hagamos fuerza por tener un medio ambiente sano, no traigamos al Recinto situaciones tergiversadas con manifestaciones periodísticas infundadas, con sospechas de contaminaciones que son comprobadas y no son tales, con subestimación de la salud de las personas. Es gravísimo que se cargue de valor el gasto que tiene el Estado municipal en vez de valorar el fallo preventivo que hace a la salud de las personas con el agua potable. Una Provincia que ha hecho hincapié en la prevención primaria en forma principal, que ha levantado esa bandera muy alto, para Salud Pública es muy doloroso imaginar que valoramos más un gasto que el hecho preventivo de garantizar el agua potable aunque esté en duda la contaminación; hasta que esto no se certifique acabadísimamente, no podemos decir que es lamentable el gasto que se está ocasionando. Me parece que debemos medir mejor nuestras palabras y nuestras acciones, en pro de un medio ambiente mucho más sano. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del mismo.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

LEY 2302 -PROTECCION INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-
(Prórroga de la entrada en vigencia)
(Expte.D-138/00 - Proyecto 4227)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prorroga, por el término de noventa días, la fecha de entrada en vigencia de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Prorrógase por el término de noventa días la fecha de entrada en vigencia prevista en el artículo 105 de la Ley 2302.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados del artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Superior Tribunal de Justicia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo dice, Tribunal Superior o Superior Tribunal, secretario?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Superior Tribunal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, sencillamente es para plantear lo siguiente: esta norma se ha sancionado con la celeridad que impone la entrada en vigencia de la Ley el día 2 de agosto del corriente año sino se toma la prórroga. Este motiva el apuro, entonces, yo quiero sugerir la alternativa que en la nota de elevación o de comunicación, que debería hacerse inmediatamente, se sugiriese la alternativa al Poder Ejecutivo de su promulgación inmediata, para evitar que el día 2 de agosto estemos con la norma sin promulgar y esto pueda llegar a generar un conflicto. Es una sugerencia nada más en ese sentido, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El envío desde acá es automático, prácticamente, está saliendo en el día. Igual vamos a tomar los recaudos especiales para que sea enviado.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Básicamente para la promulgación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De cualquier manera, en el texto del artículo 2° dice Superior Tribunal, nosotros tenemos al Tribunal Superior; entonces yo sugeriría si se puede corregir.

Está a consideración de los señores diputados la redacción del artículo 2° con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2326](#).

- Reingresan los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

5

**ADHESION A LA LEY NACIONAL 24.742 -DE CREACION
DE COMITES HOSPITALARIOS DE ETICA-**

(Expte.D-084/00 - Proyecto 4191)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.742, de Creación de los Comités Hospitalarios de Etica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Por la presente, la Provincia del Neuquén adhiere formalmente a la Ley nacional 24.742, que crea los Comités Hospitalarios de Etica.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Yo propongo una modificación en el artículo 1°, sacar “Por la presente...” poner “La Provincia del Neuquén adhiere...”, sacar: “... formalmente...”, revisando este artículo: “... a la Ley nacional 24.742 -sin punto- que crea los Comités Hospitalarios de Etica.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, el artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.742 que crea los Comités Hospitalarios de Etica.”

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. En todo hospital del Sistema Público de Salud y Seguridad Social, en la medida que su complejidad lo permita, deberá existir un Comité Hospitalario de Etica, el que cumplirá funciones de asesoramiento, estudio, docencia y supervisión de la investigación respecto de aquellas cuestiones éticas que surgen de la práctica de la medicina hospitalaria.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Los Comités Hospitalarios funcionarán como equipos interdisciplinarios, integrados por médicos, personal paramédico, abogados, filósofos y profesionales de las ciencias de la conducta humana, que podrán pertenecer o no a la dotación del personal del establecimiento. Desarrollarán su actividad dependiendo de la Dirección del Hospital y quedarán fuera de su estructura jerárquica.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Creo que es conveniente que pongamos: “Los Comités Hospitalarios funcionarán como equipo interdisciplinarios ad honórem -coma- integrados por médicos, personal...”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente. Cuando se refiere a los equipos interdisciplinarios y hace referencia a quienes deben integrarlos, tal cual está redactado, a referencia que fuera taxativo el título o la calidad que debe tener el integrante del equipo, yo sugeriría que simplemente refiera que estará integrado por equipos interdisciplinarios, sin especificar las profesiones de quienes integran el mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sino agregarle “entre otros”, para no dejarlo tampoco...

Sr. TOBARES (MPN).- Claro, meramente enunciativo y no taxativo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 3° quedaría redactado de la siguiente manera: “Los Comités Hospitalarios funcionarán como equipos interdisciplinarios ad honórem, integrados -entre otros- por médicos, personal paramédico, abogados, filósofos y profesionales de las ciencias de la conducta humana, que podrán pertenecer o no a la dotación del personal del establecimiento. Desarrollarán su actividad dependiendo de la Dirección del Hospital y quedarán fuera de su estructura jerárquica.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la redacción propuesta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Serán temas propios de los Comités Hospitalarios de Ética, aunque no en forma excluyente, los siguientes: a) Tecnologías reproductivas; b) Eugenesia; c) Experimentación en humanos; d) Prolongación artificial de la vida; e) Eutanasia; f) Relación médico-paciente; g) Calidad y valor de la vida; h) Atención de la salud; i) Genética; j) Transplante de órganos; k) Salud mental; l) Derecho de los pacientes; m) Secreto profesional; n) Racionalidad en el uso de los recursos.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, habría que sacarle el punto y coma a cada uno de los incisos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, es correcto. Con la eliminación de los puntos y comas al final de cada uno de los incisos, está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 5°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. El Ministerio de Salud y Acción Social establecerá las normas a las que se sujetará el desarrollo de las actividades de los Comités Hospitalarios de Ética, y hará frente a los gastos que demande la ejecución de la presente Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Creo que se nos pasó algo que es innecesario y puede provocar alarma. En realidad, el Ministerio de Salud y Acción Social no tiene que hacer frente a gastos que demande la ejecución de la presente Ley porque estos Comités Hospitalarios tienen personal de planta y otros que van a ser ad honórem, será sólo el café que se tomará cada vez que se reúnan, papel, fotocopias, etcétera. No hay razón para que se expliciten ningún tipo de gastos que demande esta situación. Por lo tanto, la propuesta sería que el artículo termine con: "... los Comités Hospitalarios de Ética."

Sra. SAPAG (MPN).- Y sería Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, entonces el artículo 5° quedaría redactado: "El Ministerio de Desarrollo Social establecerá las normas a las que se sujetará el desarrollo de las actividades de los Comités Hospitalarios de Ética."

Está a consideración de los señores diputados el artículo 5° con estas modificaciones.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 6°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 6°. Las recomendaciones de los Comités Hospitalarios de Ética no tendrán fuerza vinculante, y no eximirán de responsabilidad ética y legal al profesional interviniente ni a las autoridades del hospital."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 7°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 7°. La presente Ley entrará en vigencia a los ciento ochenta días de su publicación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los ciento ochenta días de su promulgación."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta del señor secretario que dice: "... El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro del mismo plazo..."

Sr. FERREYRA (MPN).- Estará en vigencia y será reglamentada dentro de los ciento ochenta días.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, o sea, que quedaría: "La presente Ley entrará en vigencia dentro de los ciento ochenta días de su publicación y el Poder Ejecutivo la reglamentará dentro del mismo plazo."

Sra. BERBEL (PJ).- "La presente Ley entrará en vigencia y el Poder Ejecutivo la reglamentará dentro de los ciento ochenta días."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- "La presente Ley entrará en vigencia dentro de los ciento ochenta días y el Poder Ejecutivo la reglamentará dentro de ese plazo." Me parece que es más apropiado diputada, o en el mismo plazo.

Sra. BERBEL (PJ).- Es lo mismo.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Podría decirse: "... debiendo el Poder Ejecutivo reglamentarla dentro de dicho plazo."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, sería: "La presente Ley entrará en vigencia dentro de los ciento ochenta días de su publicación, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentarla dentro de..."

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- De dicho plazo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- "dicho plazo".

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- O: “dentro de ese plazo”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 7° con la propuesta efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Resulta aprobado.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 8°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de poner a consideración el artículo 8°. Quería hacer alguna sugerencia, diputado Asaad?

Sr. ASAAD (PJ).- Le pido un favor, señor presidente, antes que dé por terminada la sesión, dos palabras.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo.

Sr. ASAAD (PJ).- Una vez que termine.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2327](#).

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para invitar a los señores diputados integrantes de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur que nos vamos a reunir a las trece treinta horas, por un tema muy importante es justamente conformar toda la agenda temática de la próxima sesión del Foro Patagónico en la Provincia del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,40’.

A N E X O

LEY 2326

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Prorrógase por el término de noventa (90) días la fecha de entrada en vigencia prevista en el artículo 105 de la Ley 2302.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º La Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.742 que crea los Comités Hospitalarios de Etica.

Artículo 2º En todo hospital del Sistema Público de Salud y Seguridad Social, en la medida que su complejidad lo permita, deberá existir un Comité Hospitalario de Etica, el que cumplirá funciones de asesoramiento, estudio, docencia y supervisión de la investigación respecto de aquellas cuestiones éticas que surgen de la práctica de la medicina hospitalaria.

Artículo 3º Los Comités Hospitalarios funcionarán como equipos interdisciplinarios ad honorem, integrados -entre otros- por médicos, personal paramédico, abogados, filósofos y profesionales de las ciencias de la conducta humana, que podrán pertenecer o no a la dotación del personal del establecimiento. Desarrollarán su actividad dependiendo de la Dirección del hospital y quedarán fuera de su estructura jerárquica.

Artículo 4º Serán temas propios de los Comités Hospitalarios de Etica, aunque no en forma excluyente, los siguientes:

- a) Tecnologías reproductivas;
- b) Eugenesia;
- c) Experimentación en humanos;
- d) Prolongación artificial de la vida;
- e) Eutanasia;
- f) Relación médico-paciente;
- g) Calidad y valor de la vida;
- h) Atención de la salud;
- i) Genética;
- j) Transplante de órganos;
- k) Salud mental;
- l) Derecho de los pacientes;
- m) Secreto profesional;
- n) Racionalidad en el uso de los recursos.

Artículo 5º El Ministerio de Desarrollo Social establecerá las normas a las que se sujetará el desarrollo de las actividades de los Comités Hospitalarios de Etica.

Artículo 6º Las recomendaciones de los Comités Hospitalarios de Etica no tendrán fuerza vinculante, y no eximirán de responsabilidad ética y legal al profesional interviniente ni a las autoridades del hospital.

Artículo 7º La presente Ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación, debiendo el Poder Ejecutivo reglamentarla dentro de dicho plazo.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los
veintisiete días de julio de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez